

**Expediente núm.:** 10179/2021

**Procedimiento:** Subvencións Solicitadas a Outra Administración

**Informe S1 v2**

**Unidad ejecutora:** Alcaldía-Presidencia

### INFORME S1

#### “EDUSI, OPERACIÓN OT.99\_OE\_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI “PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE”

#### ANTECEDENTES

Vista la ORDEN HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Visto el documento que recoge el proyecto (EDUSI HÁBITAT SAUDABLE, CONCELLO DE PONTEAREAS) presentado en la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Vista la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, en la que se selecciona a través de ella la Estrategia DUSI “Hábitat Saudable” del Concello de Ponteareas.

Visto el ACUERDO DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCIÓN FUNCIONES PARA LA GESTIÓN FEDER DEL CONCELLO DE PONTEAREAS con fecha de 21/12/2016 (referenciado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015), por el que se designa a esta entidad local, como entidad beneficiaria, Organismo Intermedio del FEDER, únicamente a los efectos de la selección de operaciones, y en el que se determinan las funciones que por esta razón le corresponden a este concello.

Visto el Manual de Procedimientos del Concello de Ponteareas para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2014-2020, del 02/10/2017, que establece, las particularidades del procedimiento de selección y aprobación de las operaciones de asistencia técnica de la Unidad de Gestión, indicando que “para garantizar el cumplimiento del principio de separación de funciones, en lo relativo a las operaciones de “gestión de la estrategia DUSI” y “comunicación y publicidad de la estrategia DUSI”, el procedimiento general de selección de operaciones será adaptado de la siguiente forma:

- La expresión de interés será suscrita por el responsable de la UG DUSI.
- La persona responsable de la Concejalía de Urbanismo del municipio será quien apruebe formalmente la selección de la operación, ya que esta decisión deberá ser adoptada por un órgano distinto de la UG DUSI, que debe abstenerse, ya que ha formalizado la expresión de interés.”

Visto que, conforme a la Resolución de delegación de funciones del 02/06/2021 (Decreto núm. 2021-1369) la persona Responsable de Urbanismo es Dña. MARÍA CRISTINA FERÁNDEZ DAVILA, que a su vez es la Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas,

**Concello de Ponteareas**

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



con la finalidad de garantizar el cumplimiento del principio de separación de funciones en lo referente a las operaciones vinculadas al Eje 13, de asistencia técnica, con fecha 23/09/2022 (Decreto 2022-1991), la Alcaldía-Presidencia del Concello de Ponteareas, en calidad de responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas, aprobar la modificación del referido MANUAL de la siguiente manera:

Donde dice (pág. 16):

*Para garantizar el cumplimiento del principio de separación de funciones, en lo relativo a las operaciones de "gestión de la estrategia DUSI" y "comunicación y publicidad de la estrategia DUSI", el procedimiento general de selección de operaciones será adaptado de la siguiente forma:*

*"Particularidades del procedimiento de selección y aprobación de las operaciones de asistencia técnica de la Unidad de Gestión"*

- La expresión de interés será suscrita por el responsable de la UG DUSI.
- **La persona responsable de la Concejalía de Urbanismo del municipio será quien apruebe formalmente la selección de la operación**, ya que esta decisión deberá ser adoptada por un órgano distinto de la UG DUSI, que debe abstenerse, ya que ha formalizado la expresión de interés."

Debe decir (pág. 16):

*Para garantizar el cumplimiento del principio de separación de funciones, en lo relativo a las operaciones de "gestión de la estrategia DUSI" y "comunicación y publicidad de la estrategia DUSI", el procedimiento general de selección de operaciones será adaptado de la siguiente forma:*

*"Particularidades del procedimiento de selección y aprobación de las operaciones de asistencia técnica de la Unidad de Gestión"*

- La expresión de interés será suscrita por el responsable de la UG DUSI.
- **La persona responsable de la Concellería de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural del Concello de Ponteareas será quien apruebe formalmente la selección de la operación**, ya que esta decisión deberá ser adoptada por un órgano distinto de la UG DUSI, que debe abstenerse, ya que ha formalizado la expresión de interés."

Asimismo, se procede a dar traslado de dicha resolución al Organismo Intermedio de Gestión, para su validación (Registro de Salida núm. 2022-S-RC-5565).

Visto el DECRETO 2017-0718, resolución de alcaldía de fecha 24/04/2017, por el que se nombra al Director del Centro de Desarrollo Local, D. Manuel Martínez Pérez, como responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Oficina de Gestión de la Estrategia DUSI "Ponteareas Hábitat Saludable".

Vista la convocatoria de ayudas EDUSI HABITAT SAUDABLE del Concello de Ponteareas, aprobada por DECRETO 2018-3484, con fecha 20/12/2018, publicada en la página web del Concello de Ponteareas, y comunicada de forma individual y fehaciente a cada uno de los concejales de área del Concello de Ponteareas el 20/12/2018 a través de la plataforma de administración.

Vista la expresión de interés de la operación denominada "EDUSI, OPERACIÓN OT.99\_OE\_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLÉMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE", remitida por la Alcaldía-Presidencia del Concello de Ponteareas con fecha 21/10/2022, y recepcionada por la Concellería de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural del Concello de Ponteareas, en calidad de



responsable de la aprobación de las operaciones vinculadas al Eje 13 con fecha 24/10/2022, y comunicada al responsable de la selección de las operaciones con fecha 24/10/2022.

Visto que el INFORME PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, S1, PROPUESTA DE BORRADOR DE DECA DE LA OPERACIÓN, informa positivamente sobre la selección de esta operación con fecha 24/10/2022, recepcionado por la unidad ejecutora el 24/10/2022.

Vista la aceptación expresa de la unidad ejecutora (Alcaldía-Presidencia del Concello de Ponteareas), con fecha 24/10/2022, de las las condiciones de la ayuda concedida recogidas en el borrador del DECA remitido, que permite elevar a definitivo el informe de valoración y el documento DECA.

Vista la propuesta de resolución favorable del Responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Unidad de Gestión EDUSI, D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas, con fecha 25/10/2022.

Visto el Decreto núm. 2022-2162 de aprobación de la operación con fecha 25/10/2022, firmado por la Concellería de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural del Concello de Ponteareas, como Responsable de la aprobación de operaciones vinculadas al Eje 13, de Asistencia Técnica.

Visto el DECA de la operación, del 25/10/2022, y y visto que en el apartado "MODIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DEL DECA" se establece lo siguiente:

"Dada la naturaleza de las operaciones que se cofinancian por el FEDER, cuyo plazo de ejecución en la mayoría de los casos abarca varios años, pueden sobrevenir circunstancias en la misma que incidan en alguno de los tres apartados (requisitos específicos relativos a los productos o servicios, plan financiero y calendario de ejecución) que como mínimo, obligatoriamente debe recoger el DECA.

Si fuera el caso, tras la correspondiente evaluación, se enviará al beneficiario una nueva versión del DECA donde se incluyan las modificaciones realizadas. Esta nueva versión desde un punto de vista informático se sustanciará en la aplicación Galatea a través de una nueva versión de la operación.

Por las propias características del DECA, las deficiencias y errores que se detecten en el contenido del DECA serán subsanables en todo momento, independientemente de la fase en la que se encuentre la operación, siendo estas comunicadas al beneficiario."

Visto que la operación "OT.99\_OE\_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"", con el código FCL01GA0706, fue presentada en la aplicación Galatea con fecha 26/10/2022.

Visto que con fecha 15/12/2022, tras la comprobación de datos correspondientes a la operación con código FCL01GA0706 por parte del organismo intermedio, se requiere la subsanación de los siguientes datos para su admisibilidad:

- CAD00006 - La operación respeta los criterios básicos que deben satisfacer las operaciones para ser seleccionadas (aprobados por el Comité de Seguimiento): Documento "evaluación Expresión de Interés" se ha realizado por el técnico responsable de la Unidad de Gestión(UG). No se cumple el principio de separación de funciones. En operaciones del EJE 13, normalmente, la UG es la propia beneficiaria de la ayuda.
- CAD00008 - El documento aborda todos los extremos necesarios para satisfacer tal objetivo (en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse, el plan financiero y el calendario de ejecución): El DECA ha sido elaborado por el técnico responsable de la UG, en operaciones del EJE 13, normalmente, la UG es la beneficiaria de la ayuda.



Asimismo, por parte del organismo intermedio se formulan las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Los técnicos responsables de la UG y UE que elaboran y firman los documentos de la operación, propia del EJE 13, no cumplen el principio de separación de funciones. En operaciones del EJE 13 la UG pasa a ser beneficiario de la ayuda. Se ha podido ver en manual de procedimientos y resolución, que la UG esta formada por la Alcaldesa, como responsable, y por el director del centro de desarrollo local, como técnico, por lo que, en la operación ambos deben ser los responsable de presentar la EI y actuar como beneficiarios de la ayuda, unidad ejecutora. No obstante, en esta operación el director del centro de desarrollo local, está actuando como técnico responsable de la elaboración del DECA y evaluación de la EI. (Se recomienda ver las Pag 46 y 47 de las Directrices para la redacción del "Manual de procedimientos" por las entidades DUSI y para la selección de operaciones Punto 7.4 Particularidades a la selección de operaciones de Asistencia Técnica a la U.G).
- CAD00008 - El documento aborda todos los extremos necesarios para satisfacer tal objetivo (en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse, el plan financiero y el calendario de ejecución): Se recomienda completar en el DECA senda financiera, incluyendo importe adjudicado e importe ejecutado de la misma manera que se recoge en Galatea.

Vista la expresión de interés de la operación denominada "EDUSI, OPERACIÓN OT.99\_OE\_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE", remitida por la Alcaldía-Presidencia del Concello de Ponteareas con fecha 15/12/2022, y recepcionada por la Concellería de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural del Concello de Ponteareas, en calidad de responsable de la aprobación de las operaciones vinculadas al Eje 13 con fecha 19/12/2022, y comunicada a la técnica de la EDUSI "Ponteareas Hábitat Saludable", responsable de la selección de las operaciones vinculadas al Eje 13 con fecha 19/12/2022.

Visto que el INFORME PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, S1, PROPUESTA DE BORRADOR DE DECA DE LA OPERACIÓN, informa positivamente sobre la selección de esta operación con fecha 19/12/2022, recepcionado por la unidad ejecutora el 19/12/2022.

Vista la aceptación expresa de la unidad ejecutora (Alcaldía-Presidencia del Concello de Ponteareas), con fecha 20/12/2022, de las las condiciones de la ayuda concedida recogidas en el borrador del DECA remitido, que permite elevar a definitivo el informe de valoración y el documento DECA.

Vista la propuesta de resolución favorable de la Responsable técnica de la selección de operaciones vinculadas al Eje 13 de la EDUSI "Ponteareas Hábitat Saludable", Dña. ANADÍA ÁLVAREZ ALONSO, Técnica de la Estrategia DUSI Ponteareas, con fecha 21/12/2022.

Visto el Decreto núm. 2022-2502 de aprobación de la operación con fecha 22/12/2022, firmado por la Concellería de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural del Concello de Ponteareas, como Responsable de la aprobación de operaciones vinculadas al Eje 13, de Asistencia Técnica.

Visto el DECA de la operación, del 23/12/2022.

En calidad de responsable técnica de la selección de operaciones vinculadas al Eje 13 de la EDUSI "Ponteareas Hábitat Saludable", procedo a cumplimentar el anexo S1.

#### IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

**Mejora de la eficiencia energética de varios edificios del Ayuntamiento de Ponteareas**

Título de la operación

Asistencia técnica para una eficaz implementación de las

**Concello de Ponteareas**

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



*Un xeito de facer Europa*

Fondo Europeo de  
Desenvolvemento Rexional

	actuaciones de la EDUSI "Ponteareas Hábitat Saludable"
<b>CÓDIGO INTERNO (asignado por la Unidad de Gestión)</b>	OT99_OE99991_LAGES_10179_ 2021
<b>Beneficiario</b>	Concello de Ponteareas
<b>Unidad ejecutora</b>	Alcaldía-Presidencia

**Concello de Ponteareas**

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



Cod. Validación: 3WP7PS4CK9LQZM47ZMGLYMZXH | Corrección: <https://ponteareas.sedelectronica.gal/>  
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 5 a 17



LISTA S1			
COD.	ÍTEM	VALOR	JUSTIFICACIÓN / DOCUMENTACIÓN
1	<p>¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad?</li> <li>• los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: transparencia, concurrencia, igualdad de trato...?</li> <li>• los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo?</li> <li>• la operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca?</li> </ul>	SI	<p><b>Justificación:</b> El Organismo Intermedio de Gestión ha facilitado el documento con los Criterios y procedimientos de selección de operaciones del Eje 13 "Asistencia Técnica", que da respuesta a estos requisitos.</p> <p>Además la EDUSI Hábitat Saudable del Concello de Ponteareas cuenta con las fichas de los criterios de selección y priorización de operaciones validadas por el Organismo Intermedio de Gestión.</p> <p><b>Documentación:</b> Los CPSO específicos del Concello de Ponteareas están recogidos en un documento con formato de hoja de cálculo, y pueden ser consultados en el expediente de Gestiona denominado 1966/2017 EDUSI, en el directorio "RESOLUCIÓN E XESTIÓNS PARA A APROBACIÓN DEFINITIVA/CPSO, Criterios de priorización e selección de operacións".</p>
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	SI	<p><b>Justificación:</b> Sí, se ha justificado previamente en el Informe sobre Expresión de Interés, del que forma parte este mismo documento.</p> <p><b>Documentación:</b> La justificación puede consultarse en este mismo documento denominado, Evaluación de expresión de interés, S1 y DECA provisional. El documento se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	SI	<p><b>Justificación:</b> Sí, se ha justificado previamente en el Informe sobre Expresión de Interés, del que forma parte este mismo documento.</p> <p><b>Documentación:</b> La justificación puede consultarse en este mismo documento denominado, Evaluación de expresión de interés, S1 y DECA</p>



			provisional. El documento se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	No Procede	<p><b>Justificación:</b> La operación no se realiza en el marco de una ayuda de Estado.</p> <p><b>Documentación:</b> No procede.</p>
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	SI	<p><b>Justificación:</b> La expresión de interés describe adecuadamente la operación y esta se corresponde inequívocamente con una "inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos al ciudadano en los ámbitos de la energía, el medio ambiente, el transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación", tal y como se recoge en el artículo 3.1.c del REGLAMENTO (UE) N o 1301/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre el sobre disposiciones específicas FEDER.</p> <p><b>Documentación:</b> REGLAMENTO (UE) N o 1301/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006</p> <p>La expresión de interés de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
6	¿Se ha atribuido la operación a la categoría de intervención correcta?	SI	<p><b>Justificación:</b> La expresión de interés describe adecuadamente la operación y esta se corresponde inequívocamente con la categoría de intervención que aparece en el referido documento "10179_2021 EXPRESIÓN DE INTERÉS OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN,</p>



			<p>ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
7	¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca?	SI	<p><b>Justificación:</b> La operación está diseñada para que contribuya a lograr los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión "PI99) Virtual. Asistencia Técnica" La expresión de interés identifica, describe, justifica y cuantifica los indicadores vinculados a los objetivos específicos de la referida prioridad.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
8	¿Está comprobado que se ha entregado al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución (artículo 125 (3) del RDC), así como lo especificado en el artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) N° 1011/2014? Sí	SI	<p><b>Justificación:</b> El DECA se incluye en este mismo informe de evaluación. Según el procedimiento definido para ello en el Manual de Procedimientos, la comprobación de la entrega del DECA por parte de la Unidad de Gestión se asegurará mediante la firma electrónica del documento por parte de la Unidad Ejecutora través del programa de e-administración del Concello de Ponteareas.</p> <p><b>Documentación:</b> La DECA (borrador / definitivo) de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
9	¿Existen suficientes garantías de	SI	<b>Justificación:</b>





	que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (art. 125.3.d del RDC)?		<p>La capacidad administrativa, financiera y operativa de la unidad ejecutora para cumplir con las condiciones de la ayuda, al tratarse de una Concellería, queda acreditada por la capacidad del Concello en la ejecución de proyectos similares a esta operación.</p> <p>Asimismo, la unidad ejecutora ha garantizado estos extremos a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés, a lo ha justificado adecuadamente.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, así como de la inclusión de la operación y sus datos en la BDNS, de conformidad con el art 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC?	SI	<p><b>Justificación:</b> Se ha comunicado a través de la propia convocatoria de ayudas, y de forma aún más específica a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?	SI	<p><b>Justificación:</b> Se ha comunicado a través de la propia convocatoria de ayudas, y de forma aún más específica a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.</p> <p><b>Documentación:</b> La convocatoria de ayudas se puede consultar en la página web de la estrategia del Concello de Ponteareas (<a href="http://habitat.ponteareas.gal/gestion-y-seguimiento/convocatoria-de-expresiones-de-interes/">http://habitat.ponteareas.gal/gestion-y-seguimiento/convocatoria-de-expresiones-de-interes/</a>), y en el expediente de Gestiona 8768/2018 CONVOCATORIA PARA A APROBACIÓN DE OPERACIÓN NO MARCO DA EDUSI HÁBITAT SAÚDABLE DE PONTEAREAS.</p>



			La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación?	SI	<p><b>Justificación:</b> Se ha comunicado a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la operación? (artículo 65 (6) del RDC).	SI	<p><b>Justificación:</b> La Unidad Ejecutora a indicado el estado de ejecución de la operación (iniciado no concluido), ha identificado los contratos vinculados y su estado, las cantidades comprometidas y las ejecutadas, lo que permite concluir que la operación no está terminada.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación?	SI	<p><b>Justificación:</b> Se ha podido comprobar que en los procesos de contratación se ha informado adecuadamente de la financiación FEDER tanto en la licitación como en los contratos firmados con antelación a la presentación de la operación. La unidad ejecutora identifica claramente los expedientes de contratación ya iniciados vinculados a la operación.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN:</p>



			OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?	SI	<p><b>Justificación:</b> La Unidad Ejecutora ha garantizado este extremo a través de una declaración incluida en la Expresión de interés, que se incluye también en el DECA.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
16	¿Está expresamente recogido en los CPSO la posibilidad de utilización de modelos de costes simplificados establecidos conforme a los artículos 67.1 b), c) y d) y el artículo 68 del RDC	SI	<p><b>Justificación:</b> Los criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO) que se han utilizado son los del Eje 13 "Asistencia Técnica" del POCS 2014-2020 aprobados en el Comité de Seguimiento de 2019.</p> <p><b>Documentación:</b> Los CPSO específicos del Concello de Ponteareas están recogidos en un documento con formato de hoja de cálculo, y pueden ser consultados en el expediente de Gestiona denominado 1966/2017 EDUSI, en el directorio "RESOLUCIÓN EXESTIÓNS PARA A APROBACIÓN DEFINITIVA/CPSO, Criterios de priorización e selección de operacións".</p>
17	En su caso, ¿se encuentra el método aplicable debidamente autorizado por la AG, figurando en el DECA el contenido de la misma según lo previsto en la norma 12 Orden HFP/1979/2016?	No procede	<p><b>Justificación:</b> La Autoridad de Gestión no ha autorizado la aplicación de modelos de costes simplificados en el marco de las EDUSI</p> <p><b>Documentación:</b> No procede</p>
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	No procede	<p><b>Justificación:</b> La operación no contempla la compra de terrenos</p> <p><b>Documentación:</b> No procede</p>
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / Expresión de	SI	<p><b>Justificación:</b> La expresión de interés se ha presentado (15/12/2022) con posterioridad a la fecha en la que fue publicada la convocatoria</p>



	Interés?		<p>(20/12/2018), tal y como establece el Manual de Procedimiento de la EDUSI del Concello de Ponteareas. La propia convocatoria establecía que se mantendría abierta hasta el agotamiento de la financiación disponible.</p> <p><b>Documentación:</b> La convocatoria de ayudas se puede consultar en la página web de la estrategia del Concello de Ponteareas (<a href="http://habitat.ponteareas.gal/gestion-y-seguimiento/convocatoria-de-expresiones-de-interes/">http://habitat.ponteareas.gal/gestion-y-seguimiento/convocatoria-de-expresiones-de-interes/</a>), y en el expediente de Gestiona 8768/2018 CONVOCATORIA PARA A APROBACIÓN DE OPERACIÓN NO MARCO DA EDUSI HÁBITAT SAÚDABLE DE PONTEAREAS.</p> <p>La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE"</p>
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	<p><b>Justificación:</b> La convocatoria establece que solo es obligatoria la presentación de la expresión de interés en modelo normalizado, y que es la Unidad Ejecutora la que puede anexas documentación complementaria que ayude a la evaluación de la misma. La unidad ejecutora ha introducido diversa documentación en el expediente correspondiente y lo ha indicado en la propia expresión de interés.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación y la documentación complementaria aportada por la unidad ejecutora se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	<p><b>Justificación:</b> La convocatoria publicada abarca todas y cada unas de las líneas de actuación de la estrategia EDUSI Hábitat Saudable del Concello de Ponteareas. Si bien en la Estrategia no consta</p>



			<p>separación o distinción entre gastos de comunicación y gastos de gestión, vinculados eje 13, la presente operación no supera el límite del 4,00% respecto a la inversión total prevista para la implementación global de la Estrategia. La operación presentada se corresponde con el objetivo específico OE99991. LOGRAR UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DEL PO APOYANDO LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL Y EL DESARROLLO DE CAPACIDAD EN ESTAS ÁREAS.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	<p><b>Justificación:</b> La Unidad Ejecutora que presenta la expresión de interés es una Concellería del Concello de Ponteareas, con capacidad técnica y financiera para llevar a cabo la operación, tal y como establece en el Manual de Procedimiento y las bases de la convocatoria publicadas.</p> <p><b>Documentación:</b> El Manual de Procedimiento del Concello de Ponteareas se encuentran en el expediente de Gestiona 1966/2017 EDUSI, en el directorio RESOLUCIÓN EXESTIÓN PARA APROBACIÓN DEFINITIVA/MANUAL DE PROCEDIMIENTO</p>
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional? (P. ej. consta, si procede, declaración responsable)	SI	<p><b>Justificación:</b> La Unidad Ejecutora ha comunicado en la expresión de interés que no existe concurrencia con otras ayudas, tanto en la declaración responsable, como en el formulario estandarizado.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>





24	En caso de existir ayudas concurrentes ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés o en la propia normativa reguladora de subvenciones?	No procede	<p><b>Justificación:</b> No procede. No existen ayudas concurrentes.</p> <p><b>Documentación:</b> No procede.</p>
25	En caso de ayudas régimen de mínimos, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimos recibidas en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta las empresas vinculadas de forma que se acredite que no se han superado los umbrales aplicables?	No procede	<p><b>Justificación:</b> La operación no contempla ayudas de régimen de mínimos, tal y como se refleja en la propia expresión de interés.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>
26	En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías: ¿se ha dado cumplimiento, para la operación objeto de control, de las condiciones y extremos recogidos en el citado reglamento?(importe, intensidad, costes subvencionables según el tipo de ayuda y efecto incentivador)	No procede	<p><b>Justificación:</b> La operación no contempla ayudas de Estado, tal y como se refleja en la propia expresión de interés.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa: ¿se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada?	No procede	<p><b>Justificación:</b> La operación no contempla ayudas de Estado, tal y como se refleja en la propia expresión de interés.</p> <p><b>Documentación:</b> La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en las bases / convocatoria / expresión de interés?		<p><b>Justificación:</b> La Expresión de Interés ha sido sometida a un análisis sobre la base de los criterios de selección y priorización de operaciones, cuyos resultados han quedado recogidos en el Informe elaborado por la Unidad de</p>





			<p>Gestión sobre la Expresión de Interés.</p> <p><b>Documentación:</b> La justificación puede consultarse en este mismo documento denominado, Evaluación de expresión de interés, S1 y DECA provisional. El documento se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	SI	<p><b>Justificación:</b> El Manual de Procedimiento establece que el otorgamiento de la ayuda correspondiente a la operación sea resuelto y aprobado por el alcalde de Ponteareas como responsable de la Unidad de Gestión, a propuesta del responsable de selección de las operaciones. La propuesta de aprobación motivada (informe propuesta) se realizará a través de un documento específico firmado por el responsable de la selección de las operaciones.</p> <p><b>Documentación:</b> El informe propuesta de aprobación de la operación firmado electrónicamente por el responsable de selección de las operaciones se encontrará en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>
30	La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	<p><b>Justificación:</b> La cuantía de la subvención solicitada no excede ni por si misma ni sumada a otras operaciones aprobadas, al presupuesto inicial disponible para la línea de actuación seleccionada.</p> <p><b>Documentación:</b> El presupuesto por Línea de actuación se puede consultar en la memoria de la EDUSI Hábitat Saudable, que se encuentra disponible en el expediente 1966/2017 EDUSI, en el directorio PROXECTO PRESENTADO</p>
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta	SI	<p><b>Justificación:</b> El Manual de Procedimiento establece que</p>



	por órgano competente?	<p>el otorgamiento de la ayuda correspondiente a la operación sea resuelto y aprobado por el alcalde de Ponteareas como responsable de la Unidad de Gestión, a propuesta del responsable de selección de las operaciones. Asimismo, respecto a las particularidades del procedimiento de selección y aprobación de las operaciones de asistencia técnica de la Unidad de Gestión, se indica que para garantizar el cumplimiento del principio de separación de funciones, en lo relativo a las operaciones de “gestión de la estrategia DUSI” y “comunicación y publicidad de la estrategia DUSI”, el procedimiento general de selección de operaciones será adaptado de la siguiente forma:</p> <p>1) La expresión de interés será suscrita por el responsable de la UG DUSI.</p> <p>2) La persona responsable de la Concejalía de Urbanismo del municipio será quien apruebe formalmente la selección de la operación, ya que esta decisión deberá ser adoptada por un órgano distinto de la UG DUSI, que debe abstenerse, ya que ha formalizado la expresión de interés.</p> <p>Visto que, conforme a la Resolución de delegación de funciones del 02/06/2021 (Decreto núm. 2021-1369) la persona Responsable de Urbanismo es Dña. MARÍA CRISTINA FERÁNDEZ DAVILA, que a su vez es la Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del principio de separación de funciones en lo referente a las operaciones vinculadas al Eje 13, de asistencia técnica, el procedimiento general de selección de operaciones se ha adaptado de la siguiente forma, conforme a la modificación del MANUAL aprobada con fecha 23/09/2022 (Decreto núm. 2022-1991):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La expresión de interés será suscrita por la persona responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.</li><li>• La persona responsable de la Concejalía de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural del Concello de Ponteareas será quien apruebe</li></ul>
--	------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



			<p>formalmente la selección de las operaciones vinculadas al Eje 13, de asistencia técnica.</p> <p><b>Documentación:</b> El Decreto de Aprobación de la operación firmado electrónicamente por el alcalde de Ponteareas se encontrará en el expediente de Gestiona 10171/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS. El Manual de Procedimiento y el Decreto de modificación correspondiente se encuentran en el expediente de Gestiona 1966/2017 EDUSI, en el directorio XESTIÓNS PARA A APROBACIÓN DEFINITIVA.</p>
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta operación?	SI	<p><b>Justificación:</b> En el Informe sobre Expresión de Interés.</p> <p><b>Documentación:</b> La justificación puede consultarse en este mismo documento denominado, Evaluación de expresión de interés, S1 y DECA provisional. El documento se encuentra en el expediente de Gestiona 10179/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.99_OE_99.99.1 GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI "PONTEAREAS HÁBITAT SALUDABLE".</p>

Dña. ANADÍA ÁLVAREZ ALONSO

Técnica de la Estrategia DUSI Ponteareas

Responsable técnica de la selección de operaciones vinculadas al Eje 13 de la EDUSI  
"Ponteareas Hábitat Saludable"

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Concello de Ponteareas**

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647

